Creación AULAS DE EMPRENDIMIENTO

Mediante la Orden de 31 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación, se asignan recursos a centros docentes públicos que impartan enseñanzas de formación profesional para la creación de aulas de emprendimiento, **cuya finalidad es canalizar las iniciativas emprendedoras del alumnado del centro educativo, y de los titulados en los últimos años, mediante un sistema de orientación, guía y tutela de las idas emprendedoras que ellos mismos aportan.**

Actuaciones financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, dentro del Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, "PCT Extraordinario".

El procedimiento de implantación y desarrollo del proyecto estará estructurado en tres fases:

- **Primera Fase: Sensibilización, información, formación y diseño del aula de emprendimiento, tendrá lugar en el primer trimestre del curso 2021/2022**. Desde el Servicio de Formación Profesional y en colaboración con un equipo de trabajo formado por docentes y entidades expertas en la materia, se está llevando a cabo la coordinación y diseño de actividades para realizar en este primer trimestre del curso 2021/2022.

- **Segunda Fase:** Implementación y Desarrollo de proyectos de emprendimiento, tendrá lugar en el primer y segundo trimestre del curso 2021/2022. A partir de las actuaciones desarrolladas en la primera fase, se planificarán a partir de septiembre del curso 2021/2022.

- **Tercera Fase**: Análisis y contraste colaborativo de experiencias, se desarrollará en el tercer trimestre del cuso 2021/2022.